

BUIN, 02 FEB 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 322 / Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 197, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

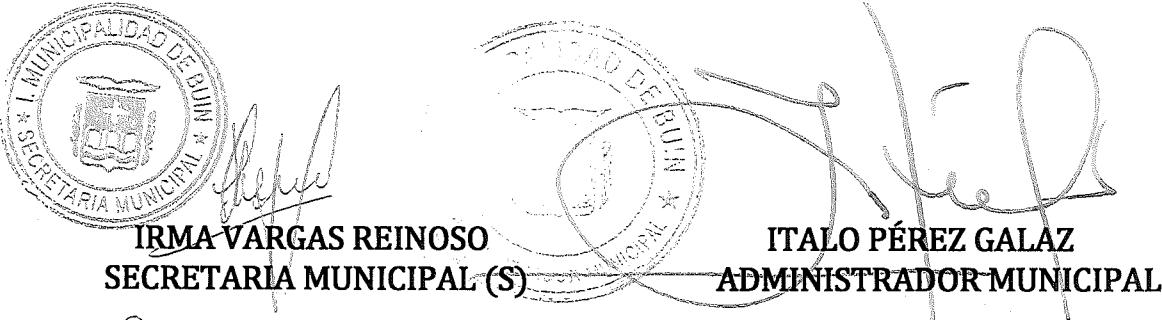
3.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

4.- El **Memorándum N° 261**, de fecha 01 de Febrero de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 25, para viajar a Cartagena, el día 05 de Febrero de 2018.

**DECRETO.**

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 25, a cargo del funcionario Pablo Espinoza Berríos, para viajar el día Lunes 05 de Febrero de 2018, desde las 08:30 a las 18:00 horas, a Cartagena, V Región; con el objeto de trasladar al funcionario Juan Flores Silva y a un funcionario de la Oficina de Turismo, quienes realizarán las gestiones para un Convenio de Cooperación Turística con la Municipalidad de Cartagena.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



IRMA VARGAS REINOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ITALO PÉREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. IVR. V.E.S. MISI  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU.